

AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS  
Sr./Sra. Alcalde/sa - Presidente/a  
PLAZA FUERO (DEL), 1  
14150 SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS

**TRASLADO DEL ACUERDO DEL PLENO ORDINARIO SOBRE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROGRAMA ANUAL DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AÑO 2016**

El Pleno de esta Excm. Diputación en sesión ordinaria celebrada en el día quince de junio del año en curso, ha adoptado entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

**“URGENCIA A).- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PLAN DE COLABORACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y ELAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

**ELECTRÓNICA PARA EL AÑO 2016.-** Conocido el asunto de referencia y previa especial declaración de urgencia justificada en el hecho de que el periodo de subsanación de documentación finalizó el día 11 de junio cuando las Comisiones se celebraron el día 8 del mismo mes de junio y siendo necesario resolver de forma definitiva y a la mayor brevedad las subvenciones otorgadas al amparo del presente Plan y acordada por el Pleno en votación ordinaria y con el voto afirmativo y unánime de los/as 26 Sres/as Diputados/as asistentes que constituyen número superior al de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación se pasa a tratar del fondo del asunto. Seguidamente interviene el Sr. Diputado Delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías, D. Francisco J. Martín Romero, manifestando que se trata de elevar al Pleno una propuesta de resolución definitiva relativa al Plan aprobado provisionalmente por unanimidad el pasado 19 de abril, concretamente se trata de Cooperación con los Municipios enfocado a modernización y Administración electrónica que, como todos saben, tenía varios apartados sobre los que poder incidir, es decir, iban desde equipamiento, copias de seguridad y para la dotación de puntos wifi. También manifiesta que la mayoría de los municipios van a tener la aportación que se fijó que gira en torno a 1.875 euros y, en algunos casos, hay peticiones menores y tras consultarles y advertirles de mayor posibilidad dejaron la cuantía que pidieron en un primer momento y está dispuesto a responder a cualquier pregunta que quieran formularle.

Seguidamente se conoce el expediente epigrafiado en el que consta informe de la Jefa del Departamento de Modernización y Administración Electrónica, en el que se vierten las siguientes consideraciones:

Primero.- El Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril del año en curso, aprobó el “Plan de colaboración con las entidades locales de la provincia de Córdoba en materia de modernización y administración electrónica para el año 2016”.

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-212924 - 957-211661

Código seguro de verificación (CSV):

**4138 D22B C18D C680 1E1C**



(413)8D22BC18DC6801E1C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario Accidental AMO CAMACHO LUIS SANTIAGO el 23/6/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 24/6/2016

Salida desde Expediente

**Registro:**

DIP/Salida\_GEX/S/2016/10232

24-06-2016 13:17:01

Segundo.- Según el artículo 6 del Plan de Colaboración, una vez publicadas en la BDNS (Clave 304786) y un extracto en el BOP de la provincia de Córdoba el día 03/05/2016, se abre periodo de solicitudes del 4 al 20 de mayo, posteriormente, una vez revisadas dichas solicitudes, se requiere a los beneficiarios que no reúnen los requisitos exigidos, que subsanen vía electrónica en el plazo de 10 días, a partir del 31 de mayo, finalizado a la firma de este informe.

Tercero Revisadas las solicitudes presentadas cabe decir, hemos recibido un total de 73 solicitudes, no habiendo presentado solicitud los ayuntamientos de Bélmez, Carcabuey, Obejo, Palma del Río, Puente Genil, Villanueva del Rey y Entidad Local Autónoma de Encinarejo.

Cuarto.- Revisadas las solicitudes y subsanaciones presentadas en el plazo correspondiente a dicho trámite, cabe decir que resultan beneficiarios los siguientes Ayuntamientos y Elas:

Codigo	Titular	Total Solicitado
NT16E.0069	AYUNTAMIENTO DE ADAMUZ	1.875,00 €
NT16E.0063	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA	1.875,00 €
NT16E.0056	AYUNTAMIENTO DE ALCARACEJOS	1.875,00 €
NT16E.0053	AYUNTAMIENTO DE ALMEDINILLA	1.729,99 €
NT16E.0062	AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO	1.875,00 €
NT16E.0007	AYUNTAMIENTO DE AÑORA	1.875,00 €
NT16E.0049	AYUNTAMIENTO DE BAENA	1.875,00 €
NT16E.0002	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR	1.875,00 €
NT16E.0041	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	1.875,00 €
NT16E.0073	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	1.875,00 €
NT16E.0021	AYUNTAMIENTO DE CABRA	1.875,00 €
NT16E.0019	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES	1.875,00 €
NT16E.0072	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	1.875,00 €
NT16E.0031	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	1.875,00 €
NT16E.0038	AYUNTAMIENTO DE CONQUISTA	1.875,00 €
NT16E.0044	AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA	1.341,79 €
NT16E.0017	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	1.875,00 €
NT16E.0079	AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO	1.875,00 €
NT16E.0001	AYUNTAMIENTO DE EL GUIJO	1.875,00 €
NT16E.0009	AYUNTAMIENTO DE EL VISO	1.875,00 €
NT16E.0004	AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES	1.875,00 €
NT16E.0034	AYUNTAMIENTO DE ESPEJO	1.875,00 €
NT16E.0047	AYUNTAMIENTO DE ESPIEL	1.875,00 €
NT16E.0040	AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ	1.875,00 €
NT16E.0016	AYUNTAMIENTO DE FUENTE LA LANCHA	1.812,25 €
NT16E.0055	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	1.875,00 €
NT16E.0061	AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA	1.875,00 €
NT16E.0052	AYUNTAMIENTO DE FUENTE TOJAR	1.872,50 €
NT16E.0076	AYUNTAMIENTO DE GUADALCAZAR	1.735,90 €
NT16E.0011	AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL DUQUE	1.875,00 €
NT16E.0028	AYUNTAMIENTO DE HORNACHUELOS	1.875,00 €
NT16E.0020	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	1.875,00 €
NT16E.0026	AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA	1.875,00 €
NT16E.0012	AYUNTAMIENTO DE LA GRANJUELA	1.875,00 €

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-212924 - 957-211661

Código seguro de verificación (CSV):

**4138 D22B C18D C680 1E1C**



(413)8D22BC18DC6801E1C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario Accidental AMO CAMACHO LUIS SANTIAGO el 23/6/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 24/6/2016

Salida desde Expediente

**Registro:**

DIP/Salida\_GEX/S/2016/10232

24-06-2016 13:17:01

NT16E.0027	AYUNTAMIENTO DE LA RAMBLA	1.875,00 €
NT16E.0066	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA	1.875,00 €
NT16E.0064	AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	1.875,00 €
NT16E.0006	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	1.875,00 €
NT16E.0032	AYUNTAMIENTO DE LUQUE	1.733,45 €
NT16E.0051	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN DE CORDOBA	1.875,00 €
NT16E.0067	AYUNTAMIENTO DE MONTEMAYOR	1.872,96 €
NT16E.0005	AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	1.875,00 €
NT16E.0050	AYUNTAMIENTO DE MONTORO	1.875,00 €
NT16E.0048	AYUNTAMIENTO DE MONTURQUE	1.875,00 €
NT16E.0068	AYUNTAMIENTO DE MORILES	1.875,00 €
NT16E.0075	AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA	1.875,00 €
NT16E.0045	AYUNTAMIENTO DE PALENCIANA	1.851,00 €
NT16E.0010	AYUNTAMIENTO DE PEDRO ABAD	1.875,00 €
NT16E.0029	AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE	1.875,00 €
NT16E.0070	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	1.875,00 €
NT16E.0037	AYUNTAMIENTO DE POSADAS	1.875,00 €
NT16E.0060	AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO	1.875,00 €
NT16E.0018	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA	1.875,00 €
NT16E.0025	AYUNTAMIENTO DE RUTE	1.875,00 €
NT16E.0065	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN BALLESTEROS	1.875,00 €
NT16E.0046	AYUNTAMIENTO DE SANTA EUFEMIA	1.875,00 €
NT16E.0042	AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA	1.875,00 €
NT16E.0008	AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO	1.875,00 €
NT16E.0043	AYUNTAMIENTO DE VALENZUELA	1.875,00 €
NT16E.0022	AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	1.875,00 €
NT16E.0039	AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO	1.875,00 €
NT16E.0014	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA	1.875,00 €
NT16E.0023	AYUNTAMIENTO DE VILLAHARTA	1.875,00 €
NT16E.0057	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA	1.875,00 €
NT16E.0035	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL DUQUE	1.856,76 €
NT16E.0033	AYUNTAMIENTO DE VILLARALTO	1.875,00 €
NT16E.0024	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	1.875,00 €
NT16E.0080	AYUNTAMIENTO DE ZUHEROS	1.622,28 €
NT16E.0078	E.L.A. ALGALLARIN	1.875,00 €
NT16E.0074	E.L.A. DE FUENTE CARRETEROS	1.875,00 €
NT16E.0059	E.L.A. DE LA GUIJARROSA	1.875,00 €
NT16E.0077	E.L.A. OCHAVILLO DEL RÍO	993,41 €
NT16E.0071	ENTIDAD LOCAL AUTONOMA CASTIL DE CAMPOS	1.875,00 €
		<b>134.672,29 €</b>

Quinto.- La ayuda económica aportada por la Diputación se realizará con cargo a los créditos consignados en la aplicación presupuestaria 274920176200 del presupuesto del año en curso, ascendiendo la cuantía total a 150.000 euros, que se distribuirá en 1.875 euros, como máximo, para cada municipio presentado.

Sexto.- En conclusión, se admiten todas las solicitudes del Programa de colaboración

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-212924 - 957-211661

Código seguro de verificación (CSV):

**4138 D22B C18D C680 1E1C**



(413)8D22BC18DC6801E1C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario Accidental AMO CAMACHO LUIS SANTIAGO el 23/6/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 24/6/2016

Salida desde Expediente

**Registro:**

DIP/Salida\_GEX/S/2016/10232

24-06-2016 13:17:01

Finalmente, en armonía con cuanto antecede y vista la Propuesta del Sr. Diputado delegado de Comunicación y Nuevas Tecnologías el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

**PRIMERO:** Resolver el Plan de colaboración con las entidades locales de la provincia de Córdoba en materia de modernización y administración electrónica para el año 2016, dando a las entidades locales periodo de alegaciones y en el caso de que no hubiera ninguna, éste pasara a definitivo.

**SEGUNDO:** Instar a Intervención a realizar las transferencias de fondos a los Ayuntamientos destinatarios conforme el artículo tercero del Plan de Colaboración, con objeto que ejecuten la compra del equipamiento necesario.

**TERCERO:** Trasladar a las entidades locales dicha Resolución.”

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, firmado electrónicamente en Córdoba en la fecha abajo indicada, con el conforme de sus antecedentes el Secretario General de la Diputación de Córdoba.

EL PRESIDENTE

Plaza de Colón, s/n.14071-CÓRDOBA  
Tel.: 957-212924 - 957-211661

Código seguro de verificación (CSV):

**4138 D22B C18D C680 1E1C**



(413)8D22BC18DC6801E1C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Secretario Accidental AMO CAMACHO LUIS SANTIAGO el 23/6/2016

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 24/6/2016

Salida desde Expediente

**Registro:**

DIP/Salida\_GEX/S/2016/10232

24-06-2016 13:17:01